CONFERENCIA DE PRENSA QUE SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE LA RED DE CONTRABANDO QUE AFECTABA AL SECTOR TEXTIL, OFRECIERON EL SECRETARIO DE HACIENDA, DR. LUIS VIDEGARAY; EL JEFE DEL SAT, ARISTÓTELES NÚÑEZ; EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL, MOISÉS KALACH; EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, JOSÉ FRANCISCO OLVERA; Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, GERARDO GUTIÉRREZ CANDIANI.

México, D.F., 23 de octubre de 2014.

LUIS VIDEGARAY

Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a Palacio Nacional.

Es para mí un honor tener la presencia del señor Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Francisco Olvera, muchas gracias, señor Gobernador, por acompañarnos.

Quiero saludar la presencia del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo Gutiérrez Candiani. Muchas gracias, Gerardo, nuevamente, por estar con nosotros.

Quiero agradecer la presencia de Moisés Kalach, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil. Quiero también agradecer a la titular de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, a Diana Bernal, muchas gracias Diana por acompañarnos.

A Sergio López de la Cerda, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, y a todos quienes nos acompañan en esta conferencia de prensa.

Estamos aquí para compartir con ustedes y dar información respecto a diversas acciones que el Gobierno de la República, por instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto, ha tomado en contra del contrabando y el contrabando técnico de productos textiles y del vestido.

Las acciones que hoy se dan a conocer, son acciones que buscan reafirmar el compromiso del Presidente de la República y del Gobierno Federal en contra de la actividad delictiva que daña a la economía, que daña a la creación de empleos, a la inversión y al crecimiento.

Es también, una afirmación clara en contra de la impunidad, en contra de la impunidad que se convierte en una práctica que promueve la economía informal, que promueve la economía ilegal.

Y aquí estamos hablando particularmente de una industria que genera empleos para miles de familias mexicanas. La industria textil representa más del 10% del valor de la industria de la transformación, genera empleos para más de 420 mil mexicanas y mexicanos.

Y esos empleos, esta creación de valor, esta aportación a la economía que hace la industria textil y del vestido, se ve todos los días amenazada por actividad ilegal; por actividad que utiliza las debilidades y los subterfugios de nuestros sistemas de control para, a veces, incluso, aprovechándose de fallos del sistema judicial, introducir al país mercancía muy por debajo de su costo real generando un daño relevante a nuestra industria textil.

El problema de la subvaluación que nuestra legislación establece como contrabando técnico, y que se considera delito cuando alcanza un valor de más de 70% del costo de los insumos, es una práctica que se ha venido generalizando desafortunadamente en los últimos meses y en los últimos años.

Quiero señalar que a partir de octubre de 2013, cuando alguna instancia del Poder Judicial otorgó amparos a un conjunto de importadores y agentes aduanales, algunos de ellos utilizando esta figura legal, han podido evitar las revisiones aduanales. Desafortunadamente a partir de ese momento hemos visto un incremento en la práctica de la subvaluación.

¿Cómo ha respondido el Gobierno de la República? En primer lugar, haciendo equipo con la industria textil y del vestido. Llevamos meses trabajando en un grupo de trabajo de combate a la ilegalidad que nos ha permitido llegar a las acciones que hoy estamos compartiendo con ustedes.

La detección de un conjunto de empresas que trabajan de manera organizada y coordinada para llevar a cabo esta práctica, insisto, no estamos hablando de una práctica de informalidad, estamos hablando de una práctica de ilegalidad.

En un momento más el Jefe del SAT dará detalle de las acciones que se han tomado, pero quiero destacar que esta es una acción que se toma de la mano del sector privado y de distintas instancias del Gobierno de la República, particularmente quiero destacar la colaboración de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría General de la República que han procedido, entre otras acciones, al aseguramiento de cuentas de 85 personas físicas y morales.

El objetivo de estas acciones es en primer lugar, promover el Estado de Derecho, combatir la impunidad, combatir la ilegalidad y, sobre todo, generar condiciones para la inversión productiva, para la creación de empleos, particularmente en una industria que siempre ha sido y seguirá siendo uno de los pilares de nuestra economía nacional.

Estamos además trabajando con la industria en un conjunto de medidas preventivas, en un conjunto de medidas que yo espero en unas cuantas semanas habremos de dar a conocer, que nos permitirán evitar que estas prácticas se generalicen y, por el contrario, representen un aliento, un estímulo eficaz para esta gran industria nacional.

Voy a pedirle a Moisés Kalach que nos comparta unas palabras de parte de la industria, y después a Aristóteles Núñez que nos comparta las medidas específicas que se han adoptado para después pasar a la sesión de preguntas y respuestas.

Muchas gracias.

MOISÉS KALACH

Señor Secretario le agradezco mucho recibirnos aquí, su hospitalidad;

Señor Gobernador, como siempre un aliado de la industria, gracias por estar aquí;

Señor Jefe del SAT, Aristóteles Núñez, ha sido un gran apoyo, hemos trabajado de manera muy, muy coordinada y muy abierta, lo cual agradecemos muchísimo,

Gerardo Gutiérrez Candiani, gracias por arroparnos desde lo más alto del sector privado.

Como bien mencionó el señor Secretario, la cooperación entre el sector privado y las diversas autoridades federales es de aplaudirse. Hemos dedicado horas para generar un diagnóstico común que nos lleve a acciones conjuntas a favor de la legalidad. El sector privado está unido contra la ilegalidad.

La autoridad hace su parte y la industria, tenemos que hacer la nuestra. Eso genera resultados positivos para el país y fomenta el crecimiento.

En los últimos 12 a 18 meses, el nivel de ilegalidad en nuestro sector ha llegado a términos exorbitantes y ha tomado a la planta productiva como un rehén. Estos hechos fueron generados principalmente a través de corrupción, de jueces que otorgaron amparos que llevaron al nivel de subvaluación por arriba del 50% de las importaciones totales.

Sin duda la mayor cantidad de empresas en nuestro país sigue en el camino de la legalidad, pero algunos grupos no lo están haciendo. Estos amparos encubren entre el 50 y 70% de las importaciones totales del país, los precios declarados de las importaciones, principalmente asiáticas, no cubren ni los precios de las materias primas.

Los cálculos de nuestra industria nos hacen creer que la evasión fiscal puede llevarse a niveles de entre ocho mil y 10 mil millones de pesos, el equivalente a mil 200 millones de prendas han entrado subvaluados a nuestro país en los últimos 18 meses, esto es, niveles de 10 prendas aproximadamente por habitante, lo cual creemos que es algo totalmente exorbitante.

La ilegalidad inhibe el crecimiento, inhibe la inversión, la creatividad y la moda, en cambio la legalidad estimula la competencia, genera certeza, alienta a los

empresarios y mejora a México. Lo hemos dicho en diferentes ocasiones, no más textiles y prendas que sean producto de la ilegalidad; no tendremos una innovación y un crecimiento sin un combate frontal a la ilegalidad.

Qué bueno que tengamos acciones contundentes en contra de la ilegalidad, lo cual hay que aplaudirse. También el sector privado aplaude junto con los empresarios esta iniciativa, señor Secretario. Le agradezco mucho el habernos invitado a este anuncio.

Gracias.

ARISTÓTELES NÚÑEZ

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Agradezco la presencia de los medios de comunicación y que me den la oportunidad de explicar lo que se ha hecho por las instituciones del Gobierno de la República, responsables de hacer análisis de investigación, de fiscalización, de revisión de cuentas, sistema financiero en nuestro país, relacionado con algunos actores que no quieren cumplir con la ley.

Con su permiso, señor Secretario de Hacienda.

Tenemos una presentación que haremos llegar también de manera impresa en archivo para que los puedan tener en los medios.

En esta importación subvaluada o en aquella importación que está por abajo del precio, tratándose de la rama de la industria textil, estamos hablando que se encuentra por abajo del precio de la materia prima, y tratándose de la rama de la industria del vestido, es decir, ya un producto confeccionado, se encuentra por abajo del precio mínimo de producción.

Tenemos un primer gran grupo de actores que se detectó en un análisis de operaciones del mes de junio del 2013 al mes de julio del 2014. Son 31 importadores quienes están realizando importaciones con precios por abajo del mercado, precios por abajo del valor de la materia prima o de producción, dependiendo de la rama industrial, textil o vestido.

Treinta y un importadores que en este análisis y diagnóstico que hacen las instituciones del gobierno detectan que están realizando, a juicio de la autoridad y a presunción de la autoridad, contrabando equiparado, es decir, subvaluación.

Es una práctica que está sancionada por Código Fiscal de la Federación y que en un principio llamó la atención de la industria y también del Servicio de Administración Tributaria y de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Es importante señalar que una gran cantidad de importadores en México, de la industria textil y de la prenda de vestir, sí hacen sus operaciones en términos legales; 31 operadores, importadores que lo hacen de manera ilegal en este primer análisis, comparado con aproximadamente 10 mil 300 importadores de esta industria que sí están haciendo las cosas conforme a la ley y que están siendo competidor leal en el mercado.

Los 31 importadores tienen un grupo de proveedores en el extranjero, los proveedores son 53 detectados que se encuentran domiciliados en China, en Hong Kong, en Singapur, en Panamá, en Islas Vírgenes, en Corea del Sur y en una menor medida en Estados Unidos.

Los 53 proveedores son los que entregan la mercancía y que adquieren los importadores mexicanos, mercancía que tiene las siguientes características: 55% del volumen importado en este periodo de tiempo, de junio de 2013 a julio de 2014 se encuentra por abajo del precio de la materia prima, o del precio medio de producción, 42% del volumen importado total de prendas de vestir se encuentra subvaluado.

El valor declarado de esta mercancía, vendida por el exportador que se encuentra como proveedor en estos países que señalo, a 31 importadores en México, apenas --valor declarado en aduanas--, alcanzó la cifra de 216 millones de pesos.

La autoridad estima que el valor real de ese producto, comparado con precio internacional, tanto de la rama industrial de textil, como de vestido, al menos sería equivalente a siete veces el valor de los 216 millones de pesos; es decir, estamos hablando de al menos una base gravable de mil 512 millones de pesos.

Se presenta aquí el principal fenómeno que tuvo que perseguir el Servicio de Administración Tributaria, la evasión en el pago de los impuestos del comercio exterior a los importadores declarar ante las aduanas un valor por abajo del valor de mercado de la mercancía que introducen a nuestro país.

El 70% del producto subvaluado importado a México se realiza principalmente por 18 actores que tienen amparos otorgados por un juez en Mexicali y otro juez en Baja California, juzgado segundo y tercero en el Estado de Baja California.

El 49% del producto importado subvaluado, en donde se presume la configuración de la evasión fiscal en prendas de vestir fue con personas que están amparadas, a la vez, por los mismos jueces; estamos hablando de los mismos actores que hoy tienen un amparo para poder internar a nuestro país bolsa, plástico, juguetes, acero, vehículos y también prendas de vestir o textiles.

Hasta ahí, la primera detección fue que en una operación normal de importadores con proveedores en el extranjero se estaba presentando el fenómeno de la subvaluación, y nos costaba aún entender qué era lo que sucedía, que si se estaba generando una venta de un producto muy por abajo del valor del mercado

se estaban entonces generando utilidades importantes en México, porque el importador tenía una base de compra muy baja y tenía una base de venta a valor de mercado, ya sea como producto terminado en los puntos de venta final o como un producto sujeto de confección en los procesos internos en nuestro mercado nacional.

Es ahí donde nos damos cuenta que hay 22 agentes aduanales que le prestan servicios de despacho aduanero a los 31 importadores. De los 22 agentes aduanales, todos coincidentes y frecuentes en operaciones bajo amparo y subvaluadas, uno de ellos, uno sólo, explica el 22% de las operaciones subvaluadas y de las operaciones con amparo, un sólo agente aduanal.

Quiero señalar que también de los 22 agentes aduanales que hoy se han prestado a colaborar con una industria que hoy está haciendo de la simulación de una gestión de negocios, de una gestión empresarial, una operación con recursos de procedencia ilícita, hay aproximadamente 960 agentes aduanales que sí quieren hacer las cosas bien y que le sirven también a la industria formal, y que colaboran con la economía formal y legal de nuestro país.

¿Qué sucede con el producto que ingresa a nuestro país por los importadores? Se sujeta el textil a un proceso de confección para dar un producto terminado o la prenda de vestir se lleva a los puntos de venta final a través de toda la rama de distribución que se tiene comercial en nuestro país; se generan utilidades y a presunción de la autoridad es aquí donde se da el siguiente fenómeno.

Los importadores, a través de subsidiarias intermediarias o empresas afines, generan esa utilidades y las trasladan a 113 ordenantes que son empresas fachada que también están constituidas en México y que a través de estas empresas fachada se hace llegar la diferencia, compensando el valor real de la materia prima o de la prenda de vestir contra el valor reportado en la aduana a los proveedores en el extranjero.

Es decir, el esquema permite utilizar 113 empresas fachada que son ordenantes del sistema financiero para transferir tan sólo en el periodo de análisis mil 491 millones de pesos hacia los proveedores que en su momento ofrecieron mercancía por abajo del valor de mercado de la materia prima o del precio medio de producción.

Con ello entonces se cierra el ciclo de que la forma en la que están recuperando o compensando el costo real con el costo declarado en aduanas, se obtiene a través de toda una simulación de gestión empresarial o de gestión de negocios utilizando 113 empresas fachada.

Cuando empezamos a revisar a las 113 empresas fachada, nos damos cuenta que se trata de empresas recientemente constituidas, o de personas físicas que acaban de iniciar operaciones, que no tienen ninguna vinculación comercial que justifique la transferencia al proveedor en el extranjero, que no declaran

impuestos, que la información que se tiene respecto de su operación o actividad económica no justifica hacer una transferencia de mil 431 millones pesos tan sólo en este periodo, y también se encuentran algunos no localizados.

Cuando revisamos de quién se trata de estas empresas fachada, representantes legales y accionistas coinciden con representantes legales y accionistas de los mismos importadores, es decir, tejen una red simulando una gestión de negocio o empresarial con el ánimo de transferir recursos al extranjero, evadir el pago de los impuestos por las ganancias obtenidas por la venta de productos en México, y sustraerse, o pretender sustraerse, de la supervisión del sistema financiero y del sistema fiscal.

Con el apoyo de la industria textil y del vestido, hemos podido identificar a 22 agentes aduanales, a 31 importadores, a 113 empresas fachada, y a 53 proveedores en el extranjero que están dentro de esta red en esta primera etapa de la investigación, lo que nos lleva a entender que tenemos al menos una evasión fiscal por los dos fenómenos que alcanza los mil 500 millones de pesos. Algunos datos importantes que señalar:

¿Qué acciones hemos tomado? Hay 154 personas denunciadas, empresas y personas físicas por la presunción de actos constitutivos de delito que tienen relación con operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se han asegurado cuentas a 85 empresas, principalmente agentes aduanales, importadores y ordenantes, con el ánimo de limitar, impedir que el flujo de los recursos que hoy representan en muchos casos base gravable para efectos de los impuestos en México, y que sí paga la economía formal, que no quiere pagar quien hoy está haciendo esta delincuencia organizada, sean asegurados con el ánimo de que se agoten las investigaciones y en su momento, puedan formar parte del patrimonio de este país.

A todos los actores que conforman esta red, que son 219 actores entre los 31 importadores, 53 proveedores en el extranjero y 103 empresas fachadas ordenantes de las transferencias no justificadas al extranjero, se les han cancelado sus certificados de sellos digital; eso significa que no podrán realizar operaciones para efectos deducibles del Impuesto Sobre la Renta, o acreditables para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

A quien tiene el registro en el Padrón de Importadores, sea dado de baja del Padrón de Importadores, eso significa que ya no pueden más importar a México; no obstante que hoy en la suspensión definitiva obtenida por los dos jueces, les permita continuar operando la suspensión. En el Padrón de Importadores les va a impedir seguir internando mercancía subvaluada a nuestro país.

Se han iniciado, tal y cual lo señala el artículo 400 bis del Código Penal, auditorías fiscales a todos los representantes legales, socios y accionistas de los 219 actores que se han detectado en esta primera red de contrabando, entendida como un

contrabando equiparado y que lo que han buscado es evadir el pago de los impuestos, simular una gestión empresarial, utilizando recursos cuyo origen es ilícito.

Muchas gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.- ¿Quería preguntar acerca de las empresas en el extranjero que están formando parte de esta red, si nos puede dar algún detalle más, los nombres, o tal vez, saber si algunos conforman parte de la investigación del SAT del tema de elusión fiscal, creo que había una empresa que era de ropa también, quería preguntar si había alguna empresa que está en los grupos?

ARISTÓTELES NÚÑEZ

No podemos revelar nombres ni mayor detalle de la averiguación previa que tiene en su poder la autoridad competente, la Procuraduría General de la República. Tendremos que esperar a que con la información que hemos podido integrar en los expedientes de estos 219 actores se vayan presentando, en su momento, pliegos petitorios ante un juez para que pueda determinar las consecuencias jurídicas para cada uno de los actores aquí, dentro de este proceso delincuencial.

No se trata de los mismos actores, se trata principalmente aquí de empresas de reciente creación o constitución, estamos hablando de un promedio de dos años; no se trata de grandes firmas, se trata de personas que crearon empresas solamente como un vehículo tratando de simular una gestión de negocio empresarial con el ánimo de inundar el mercado nacional de producto, cuyo origen es de Asia y viene a un precio muy bajo con el ánimo de generar utilidades aquí y transferirlas a través de empresas fachadas en el extranjero.

No se trata de empresas que sí están generando el pago de sus impuestos y que son los más en la economía de nuestro país.

P.- ¿Quisiera saber si esto tiene que ver o qué resultados podría darnos respecto al calzado, porque en septiembre igual se anunció en SAPICA, en su evento que se había implementado ya un operativo similar?

¿De cuántos amparos estamos hablando, porque en la industria automotriz se hablaba de cinco amparos, aquí de cuántos se trata? También de que exigían a la Secretaría de Hacienda, a través de Gobernación, sanciones, el despido inmediato de los agentes aduanales ¿Cuáles serán las sanciones a las que se van a ver ellos sujetos, qué medidas va a tomar la autoridad contra los que ya tienen bien identificados?

LUIS VIEGARAY

Le voy a pedir al Jefe del SAT que especifique el tema de los amparos, pero quiero hacer una precisión: En el caso de la industria del calzado que enfrenta una problemática similar, lo que anunciamos junto con la industria en León, hace alguna semanas, es un conjunto de medidas preventivas y un conjunto de medidas de fomento económico que son exactamente el tipo de medidas, no serán necesariamente todas iguales, pero son el tipo de medidas que estamos trabajando para generar con la industria textil y del vestido.

Aquí de lo que estamos hablando el día de hoy es que estamos compartiendo con ustedes los resultados de una investigación que hemos llevado a cabo las instituciones del Gobierno de la República de la mano de la industria textil y del vestido, que han puesto al descubierto una red de operación delincuencial que está dañando a los empleos y a la planta productiva nacional.

Estamos, insisto, trabajando con la industria para establecer un paquete de medidas específicas a los textiles y a la industria del vestido que permitan darle un impulso a esta gran industria mexicana, y tomar medidas preventivas precisamente para que este tipo de actividad ilegal no vuelva a ocurrir.

Esto lo estaremos anunciando dentro de algunas semanas, pero hoy lo que estamos compartiendo con ustedes es una acción específica de detección de la actividad ilegal y las medidas que conforme a derecho está tomando la autoridad para, insisto, combatir la impunidad en la actividad económica que daña a los empleos y que daña a la industria nacional.

ARISTÓTELES NÚÑEZ

Se trata de aproximadamente, de estos 31 importadores, el 70% tienen amparo, realizan las operaciones de subvaluación a través de amparo, sí coinciden algunos nombres de los amparados aquí como importadores en operaciones de calzado.

Sí coincide también, incluso, con operaciones de juguete o de vehículos importados, es decir, el amparo otorgado por los jueces de Distrito señalados en el Estado de Baja California, genera para ellos una suspensión definitiva, corrijo, no es amparo, sino es una suspensión definitiva; les genera a ellos un marco que les permite internar a este país cualquier tipo de mercancía sin que sea sujeto del reconocimiento o de la revisión aduanera por parte de la autoridad.

Y eso es algo que estamos también combatiendo a través de las instancias jurídicas, judiciales, con el ánimo de que esa suspensión definitiva no se convierta en un amparo en favor de quien hoy está utilizando un recurso legal que debe proteger los derechos de los ciudadanos mexicanos y no de los delincuentes.

¿Qué vamos a hacer con los agentes aduanales? Los agentes aduanales también ya fueron sujetos de aseguramiento de cuentas y hemos iniciado el proceso de la cancelación de patentes.

Recuerden ustedes que auxilia al Estado Mexicano un agente aduanal en el ejercicio de una patente en términos de la ley, y coadyuva con la autoridad aduanera con el ánimo de cumplir en el reconocimiento de una operación de comercio exterior observando las leyes que establecen las normas y las reglas para los operadores, importadores y exportadores.

Los agentes aduanales están siendo sujetos de un proceso de cancelación de la patente, con independencia de la cuerda que sigue la investigación por operaciones con recursos de procedencia ilícita.

P.- Yo quisiera preguntar en particular ¿Qué acción se puede tomar contra los jueces que otorgaron estos amparos? También como parte de las medidas preventivas que se van a tomar ante este delito ¿Se presentará alguna iniciativa para subsanar los problemas que hay en el sistema judicial y que han dado origen a este monto?

Y nada más, precisar un poco las cifras del daño que significó al fisco toda esta red que acaban de dar a conocer.

LUIS VIDEGARAY

El Poder Judicial de la Federación ha sido un gran aliado de estas causas y de estas acciones, pero sin lugar a dudas es al Poder Judicial de la Federación a quien le compete tomar las acciones de revisión y de corrección en casos de que las instancias del Poder Judicial tengan actividad indebida, acciones indebidas.

No le compete al Ejecutivo Federal tomar estas decisiones, le compete al Poder Judicial de la Federación, estamos trabajando con el Consejo de la Judicatura de tiempo atrás, hemos presentado la documentación correspondiente a través de las figuras legales que marca la ley, y tenemos una gran confianza en que el Poder Judicial de la Federación habrá, primero, de tomar las medidas correctivas, aplicar las sanciones correspondientes. Y en segundo lugar, tomar las medidas preventivas para que casos como estos en los que en opinión, de no solamente del Ejecutivo Federal sino de la propia industria, se han cometido acciones indebidas que han propiciado un cúmulo muy relevante de actividad ilegal, no vuelvan a repetirse.

Con respecto al daño fiscal, lo dijo ya el Jefe del SAT, estamos hablando de que estas operaciones específicas que se han detectado representan el no pago de una cifra aproximada, insisto, es aproximada, alrededor de mil 500 millones de pesos.

P.- ¿Nada más una cuestión técnica aquí, aunque se les haya quitado del padrón, el amparo les deja seguir importando? ¿Por qué aduanas son por las que se detectaron que están entrando estas mercancías?

Y se dice que las revisiones del calzado, ya las acciones que se implementaron para el calzado, están, de cierto modo generando atraso para el despacho de las demás mercancías que no son de los sectores sensibles, entonces ¿Qué es lo que se va a hacer para que no continúe esta situación y que no se afecten a otros sectores y a otros importadores que están haciendo las cosas de manera debida?

ARISTÓTELES NÚÑEZ

La baja del padrón de importadores les impide ya hacer importaciones en él, aun cuando ellos en su momento hayan sido sujetos de una suspensión definitiva, la suspensión definitiva señala que cuando hay causa fundada o motivada podemos bajarlos del Padrón de Importadores, y es el caso.

¿De qué aduanas son las que están siendo principalmente requeridas para la importación de la mercancía de la industria textil y del vestido subvaluada? Principalmente es Manzanillo, Lázaro Cárdenas, una parte de Ciudad Juárez, una parte en Veracruz, el Aeropuerto de Ciudad de México, principalmente, Nuevo Laredo, son las aduanas donde se concentra la mayor cantidad de las operaciones de importación, y donde también se concentra la operación de los 22 agentes aduanales en estas actividades.

En el caso de las operaciones de calzado, las medidas que se han establecido, si usted recuerda fueron medidas que entraron en vigor principalmente a partir del mes de septiembre, no tenemos queja del sector formal de la economía legal, que quien sí importa calzado en términos de las leyes mexicanas, que hayan sentido retrasos.

Es importante señalar que teníamos un registro de alrededor de ocho mil importadores de calzado antes de tomar las medidas, y hoy tenemos un registro de menos de 500 importadores de calzado dentro de ese padrón sectorial, y ahí está la gran cantidad de importaciones que sí son legales, que sí pagan impuestos, y que conforman la industria formal y la economía legal de nuestro país.

P.- Señor Videgaray, usted ha dicho que el gasto en infraestructura va a la alza; sin embargo, la cementera más grandes del país, CEMEX, acaba de comentar que ve el volumen de la infraestructura a la baja, entonces mi pregunta es ¿Existe la preocupación en Hacienda de que el gasto en infraestructura no está teniendo el impacto deseado?

LUIS VIDEGARAY

Creo que depende de la temporalidad. Lo que acaba de reportar la cementera son sus resultados de los meses transcurridos en el año, donde venimos de un momento de baja actividad económica, incluyendo la industria de la construcción.

El gasto público muestra en los primeros ocho meses del año un incremento en el rubro específico de inversión física, un crecimiento del 28%, y sin lugar a dudas, esto es algo que se está reflejando y se reflejará en los meses por venir en toda la industria de la construcción relacionada con la infraestructura.

Creo que son cifras distintas y estamos midiendo periodos diferentes, pero claramente el gasto en infraestructura está ahí, está ocurriendo. Lo vemos cuando platicamos con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, que la infraestructura tiene un ritmo mucho más dinámico del que tuvo el año pasado, y la perspectiva, en virtud del ejercicio del gasto público hacia los próximos meses, sin duda es de un crecimiento positivo y vigoroso.

Muchas gracias.